GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME ASESORÍA O ASISTENCIA TÉCNICA**	Código: FO-M4-P3-018
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 06/05/2019

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
***Procedimiento*:** Asesoría o Asistencia Técnica

Tipo de Intervención	**Demanda**	**Oferta**
Asesoría		X
Asistencia Técnica		

Organismo	Secretaria de Inclusión Social y Familia			
Dependencia	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud			
Nombre responsable de la asesoría y/o asistencia técnica	Erika Tatiana Restrepo Posada	**Cargo**	Profesional de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	**Contrato No. 4600011747**
Línea Plan de Desarrollo /Programa: Unidos por la primera infancia	**Línea 1 Nuestra Gente**	**Objetivo del programa**	Fortalecer las potencialidades y el goce efectivo de derechos de las personas desde la gestación y hasta los primeros seis años de vida, en condiciones de dignidad y afecto, a través de la generación de estrategias que propicien su desarrollo integral temprano.	**Proyecto:** Unidos por la primera infancia
Indicador de producto	Municipios y/o Distritos asistidos técnicamente para el fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia			
Acciones para la Intervención con Asesoría o Asistencia Técnica	Asistencia técnica en los componentes y modalidades de atención integral a la primera infancia.			

Subregión/Municipio	**Urabá / Apartadó**		
Población objeto	**Primera infancia municipio de Apartadó**		
Fecha programada	**19/10/2021**	**Lugar programado**	Sueños de Compartir
Necesidad identificada en la demanda del usuario: 211 niños y niñas			
Verificación estado actual de Infraestructura del Centro de Desarrollo Infantil en el municipio de Apartadó.			
Persona(s) con quien(es) se coordina la actividad (nombre y cargo)			

Erika Tatiana Restrepo Posada – Arquitecta Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
Vilma Isabel Tapia Guzmán – Coordinadora CDI

Objetivo de la A o A.T.

Supervisión técnica del estado actual de la infraestructura de la Unidad de Servicio para verificar el cumplimiento de los requerimientos generales de ubicación, seguridad del entorno, estructura, mampostería, carpintería metálica y/o de madera, accesos, baterías sanitarias, instalaciones eléctricas, servicios públicos, mobiliario, cocina, espacialidad, espacios recreativos.

Productos y resultados esperados

Visita realizada el día 19 de octubre de 2021, a las instalaciones locativas del Centro de Desarrollo Infantil – CDI-, para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos de la infraestructura de la Unidad de Servicio. Acta de visita, con las observaciones, compromisos y recomendaciones, realizadas por los funcionarios de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Gobernación de Antioquia y la coordinadora del CDI.

Desarrollo de la intervención planeada

Se realiza visita el día 19 de octubre de 2021 por parte del equipo técnico de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y juventud, a través del profesional designado Erika Tatiana Restrepo Posada y la Coordinadora del CDI Vilma Isabel Tapia Guzmán por parte de la Entidad Administradora de Servicio Fundación Diocesana Compartir.

A continuación, se establece el listado de requisitos técnicos que actualmente no cumple el CDI y que deben ser corregidos por parte del operador, estableciendo el plan de mejora o actividades que va a realizar y el tiempo que estipula para cada actividad, así:

Descripción:

El equipamiento cuenta con 11 salas de desarrollo, cocina, comedor, zona de juegos infantiles, área administrativa, entre otros espacios complementarios

Cocina:

- Es necesario realizar la instalación de zócalo media caña en policloruro de vinilo (PVC), que permita un aseo y nivel de asepsia requerido para los espacios donde se preparan alimentos.
- En el cielo en drywall ss necesario realizar la instalación de media caña en policloruro de vinilo (PVC), superficie que permita fácil limpieza, desinfección y nivel de asepsia requerido para los espacios donde se preparan alimentos.
- Las puertas que se instalen en la zona de cocina deben ser lisas, sin texturizado ni dobleces que permitan la acumulación y formación de hongos.

- En la zona de entrega de alimentos se debe instalar una barrera que impida el ingreso de vectores externos y que se encuentre separado del mesón aproximadamente 30 cm, que solo permita el ingreso y salida de la bandeja de alimentos, esta barrera puede ser fabricada con malla tipo angeo y elementos que le den firmeza a la estructura de soporte.
- Las puertas de la cocina no deben permitir el ingreso de vectores externos, por lo tanto, es necesario instalar un sello tipo neopreno contra el piso, muros y paneles aledaños.
- Se observan varios vanos que no cuentan con malla tipo angeo que impida el ingreso de vectores externos, por lo tanto, es necesario realizar la instalación de dicho elemento.
- Se observó presencia de humead en la zona de almacenamiento de alimentos, situación que debe ser resuelta en el menor tiempo posible para evitar el deterioro y contaminación de los alimentos.

Salas de Desarrollo:

- El CDI cuenta con 11 salas de desarrollo, a continuación, se hace referencia a cada una con su área y capacidad de atención
- Sala 1: 39,47 m² Capacidad máxima 1,5 m² 26 niños. Capacidad máxima 2 m² 20 niños
- Sala 2: 28,5 m² Capacidad máxima 1,5 m² 19 niños. Capacidad máxima 2 m² 14 niños
- Sala 3: 25,49 m² Capacidad máxima 1,5 m² 17 niños. Capacidad máxima 2 m² 12 niños
- Sala 4: 25,49 m² Capacidad máxima 1,5 m² 17 niños. Capacidad máxima 2 m² 12 niños
- Sala 5: 27,75 m² Capacidad máxima 1,5 m² 18 niños. Capacidad máxima 2 m² 13 niños
- Sala 6: 30 m² Capacidad máxima 1,5 m² 20 niños. Capacidad máxima 2 m² 15 niños
- Sala 7: 27,8 m² Capacidad máxima 1,5 m² 18 niños. Capacidad máxima 2 m² 13 niños
- Sala 8: 30 m² Capacidad máxima 1,5 m² 20 niños. Capacidad máxima 2 m² 15 niños
- Sala 9: 43 m² Capacidad máxima 1,5 m² 28 niños. Capacidad máxima 2 m² 21 niños
- Sala 10: 43 m² Capacidad máxima 1,5 m² 28 niños. Capacidad máxima 2 m² 21 niños
- Sala 11: 43 m² Capacidad máxima 1,5 m² 28 niños. Capacidad máxima 2 m² 21 niños
- Total, según capacidad máxima 1,5 m² 211 niños. Capacidad máxima 2 m² 177 niños
 Es importante tener en cuenta que de acuerdo a la guía GIPI, en las salas de desarrollo se debe contar con un área por niño de 2 m², sin embargo, se permite un área mínima de 1,5 m² por niño, aun así, es necesario recordar que no es recomendable que los grupos sean mayores a 20 niños y se debe tener en cuenta también el área de alimentación, por lo tanto, NO se recomienda ampliar la capacidad de atención existente.

Comedor:

- Comedor Área 84 m² la atención se realiza en 2 turnos

Varios

- La Gobernación de Antioquia, recomienda que para el espacio de primer respondiente o enfermería,

deberá contar con revestimientos asépticos, que permitan la fácil limpieza y desinfección, como la aplicación de pinturas epóxicas, en muros y los zócalos deberán estar conformados en materiales de Policloruro de vinilo (PVC), y en media caña, debido al uso de sustancias químicas y biológicas presentes en esta área.

- Los vidrios que estén a una altura inferior a 0.80 m, deberán tener la aplicación de películas de seguridad y ser señalizada adecuadamente.
- Los vidrios que se encuentren en las zonas de atención o salas pedagógicas deben tener instalación película de seguridad.
- Garantizar la ventilación e iluminación natural de todos los espacios dispuestos para la atención de los niños y niñas.
- El cielo de la cocina se debe encontrar pintado con pintura epóxica o cielo en pvc para facilitar su limpieza y desinfección y evitar la generación de hongos., de igual manera, debe contar con la instalación de moldura de policloruro de vinilo (PVC), y en media caña.
- En las zonas donde se haga transición entre los pisos duros y las zonas verdes, es necesario realizar los rebajes (en el mismo terreno con grama) para evitar la caída de los menores.
- Las instalaciones eléctricas tales como toma corrientes deben estar a una altura mínima de 1.5 m, no se permite la instalación por debajo de esta altura.
- En las salas de desarrollo se debe contemplar la instalación de tomacorrientes para la conexión de equipos de televisión o proyección.
- Se recomienda la instalación y aplicación de pinturas de mayor durabilidad en la fachada para no incurrir en gastos de mantenimiento excesivos en el tiempo.
- Es importante tener en cuenta que en caso de ser necesaria la instalación de redes eléctricas expuestas, estas se deben realizar en tubería EMT.
- De acuerdo a lo establecido en el numeral d Artículo 8 del Decreto 3075 de 1997, se debe instalar malla tipo angeo en las ventanas de la cocina.
- Es necesario instalar malla tipo angeo en el vano de la cocina donde se realizará la entrega de alimentos, dejando solo un espacio de 0.30 cm de altura para el paso de los platos.
- Aplicación de sello de protección (sellador elástico, cinta, empaque, silicona, sikaflex, etc), para generar hermeticidad en la junta entre los vanos de mampostería y los marcos metálicos de puertas y ventanas, para mitigar así el ingreso de material particulado, agua lluvia, insectos, formación y propagación de hongos en la cocina.

Recomendaciones, especificaciones y acabados:

- Se deberá contemplar los acabados dispuestos dentro de la GIPI, “Guía de Implementación de Proyectos de Infraestructura de Atención a la Primera Infancia”, para la conformación de cada uno de los espacios.
- Se debe garantizar el cumplimiento de áreas y de espacios determinados en la GIPI, para la atención y funcionamiento de un CDI.
- Se debe garantizar los requisitos espaciales de accesibilidad dispuestos en la NTC- 6199.

- Se debe garantizar las instalaciones técnicas dispuestas en la NTC-6199.
- Se debe garantizar la calidad de ambientes dispuestos en la NTC-6199.
- Se debe garantizar la seguridad humana dispuesta en la NTC-6199.
- Se deben garantizar los requerimientos de discapacidad de la NTC 6199 – NTC 6047.
- Para la elaboración y diseño de depósitos de basuras, referirse al Decreto 2674 de 2013 y el programa de áreas dispuesto en la GIPI.
- Las condiciones técnicas de accesibilidad confort térmico, acústico y de iluminación deben cumplir con lo determinado en la NTC-6199.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 1: Ingreso al CDI



Imagen 2: Zona Administrativa



Imagen 3: Cocina



Imagen 4: Cocina



Imagen 5: Cocina



Imagen 6: Cocina



Imagen 7: Zona almacenamiento de alimentos



Imagen 8: Humedad en zona almacenamiento de alimentos

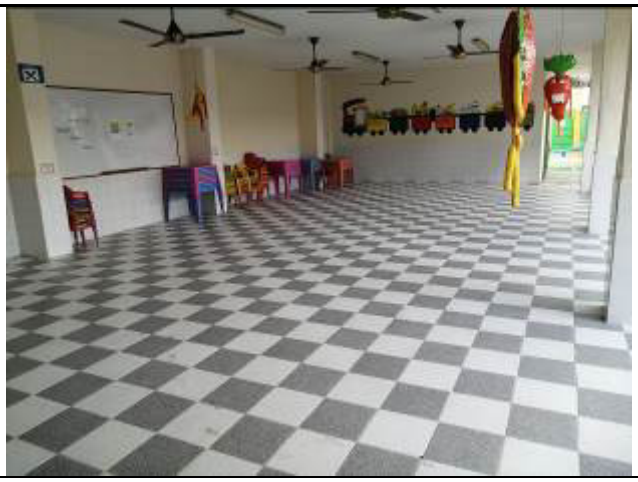


Imagen 9: Comedor



Imagen 10: Comedor



Imagen 11: Zona espera padres



Imagen 12: Sala Docentes



Imagen 13: Baterías Sanitarias



Imagen 14: Baterías Sanitarias



Imagen 15: Baterías Sanitarias



Imagen 16: Baterías Sanitarias



Imagen 17: Baterías Sanitarias



Imagen 18: Baterías Sanitarias



Imagen 19: Sala Múltiple



Imagen 20: Sala Múltiple

	
Imagen 21: Sala de desarrollo 1	Imagen 22: Sala de desarrollo 2
	
Imagen 23: Sala de desarrollo 3	Imagen 24: Sala de desarrollo 4
	
Imagen 25: Sala de desarrollo 5	Imagen 26: Sala de desarrollo 6

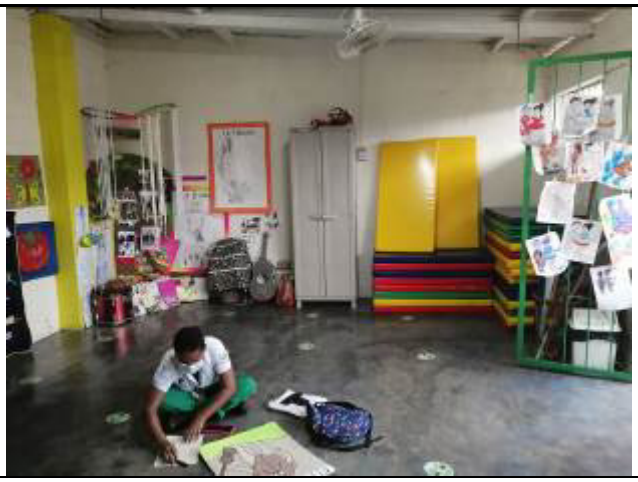
	
Imagen 27: Sala de desarrollo 7	Imagen 28: Sala de desarrollo 8
	
Imagen 29: Sala de desarrollo 9	Imagen 30: Sala de desarrollo 10
	
Imagen 31: Sala de desarrollo 11	Imagen 32: Escaleras acceso nivel 2

	
Imagen 33: Zona recreativa	Imagen 34: Zona recreativa

Conclusiones y recomendaciones

El operador debe realizar las adecuaciones solicitadas en la visita realizada el día 19 de octubre y las observaciones plasmadas en este informe, para continuar con el proceso de atención a la población infantil objeto de la prestación del servicio.

El departamento de Antioquia a través de la Gerencia de Infancia y Adolescencia estará pendiente y presto a apoyar en cuestiones técnicas a las que dé lugar en pro del desarrollo de la ejecución de las labores de la adecuación del CDI.

Se establece como compromiso, realizar una próxima asistencia técnica entre, GIAJ y municipio de Apartadó, para la verificación de compromisos y el seguimiento por parte de la Gerencia de infancia, adolescencia y juventud, para continuar con la viabilidad técnica en base en los requerimientos exigidos por la NTC 6199 y la Guía de Implementación de Proyectos de Infraestructura de atención a la primera Infancia "*GIPI*".

Por parte de la administración municipal se deben realizar las correcciones y ajustes listados anteriormente y programar fecha para revisión.

Por parte de la Gerencia se debe realizar visita técnica para verificación de cumplimiento de compromisos por parte de la alcaldía.

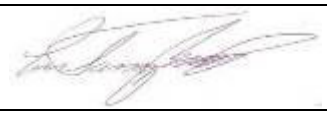
Compromisos de la Asistencia Técnica.

Compromisos	Responsables	Fecha de cumplimiento del compromiso	Fuente de verificación (tangible para soportar el cumplimiento)

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME ASESORÍA O ASISTENCIA TÉCNICA**	Código: FO-M4-P3-018 Versión: 04 Fecha de aprobación: 06/05/2019

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
***Procedimiento*:** Asesoría o Asistencia Técnica

		dd	mm	aaaa	

Nombre del asesor	**Cargo del asesor**	**Firma del asesor**
Erika Tatiana Restrepo Posada	Profesional de Infraestructura y Ambientes Educativos	
Vo.Bo. Jefe de la dependencia		

Anexar:
FO-M4-P3-022 “Listado de Asistencia de Asesoría o Asistencia Técnica”
FO-M4-P3-019 “Encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica”
FO-M4-P3-020 “Promedio de la encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica